

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado

Juan José Pon Méndez
Secretario General de Gobierno

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXXIII

Mexicali, Baja California, 8 de mayo de 2026.

No. 26

Índice

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO relacionado al Juicio de Extinción de Dominio 4/2026 (2da. Publicación)..... 4

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DECRETO DEL EJECUTIVO por el que se modifican diversos artículos del Reglamento para el Servicio de Clasificación de Huevo para Plato en el Estado de Baja California..... 5

DECRETO DEL EJECUTIVO por el que se expide el Reglamento de la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California..... 14

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN, de un bien inmueble ubicado en el municipio de Tijuana, a favor de la **Secretaría de Educación del Estado de Baja California**..... 24

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN, de un bien inmueble ubicado en el municipio de Tecate, Baja California a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California..... 26

SECRETARÍA DE HACIENDA

Ejercicio y Destino de los Recursos Transferidos al Estado con corte al 1er. Trimestre de 2026..... 28

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Anexo Especifico del Convenio Marco de Participación celebrado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y por la otra parte, Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada..... 52

SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento Normativo de las Empresas de Baja California..... 54

Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Portuaria Integral del Estado de Baja California, S.A. DE C.V...... 83

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Cierre Presupuestal y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025 de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California..... 84



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI
Convocatoria Pública Regional No. R-15/26..... 85

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA
Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025..... 86

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE BAJA CALIFORNIA
Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025..... 87

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA PÚBLICA PROCEDIMIENTO No. MXL-LP-SM-RE-08/2026..... 89

GOBIERNO MUNICIPAL

H. I AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN QUINTÍN, B.C
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 01..... 90

H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.
Acuerdo de Cabildo por el que se aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Centralizada..... 96

Acuerdo de Cabildo por el que se aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025 de las Entidades Paramunicipales..... 104

H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.
ACUERDO DE CABILDO relativo a la incorporación municipal del desarrollo urbano denominado Colinas de la Presa, Sección Montebello, localizado en la Delegación Sánchez Taboada (antes Delegación la Mesa)..... 138

Acuerdo de Cabildo por el que se aprueba el cierre presupuestal, avance de gestión y cuenta pública 2025 del IMCAD..... 152

Acuerdo de Cabildo por el que se aprueba el cierre presupuestal, avance de gestión y cuenta pública 2025 del IMPLAN..... 163

Acuerdo de Cabildo por el que se aprueba el cierre presupuestal, avance de gestión y cuenta pública 2025 del DIF Municipal..... 171

Acuerdo de Cabildo por el que se aprueba el cierre presupuestal, avance de gestión y cuenta pública 2025 del SIMPATT..... 181

H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.
ACUERDO DE CABILDO relativo a la reforma de diversas disposiciones del Reglamento de Cuidado y Protección de Animales Domésticos para el Municipio de Tecate, Baja California..... 193

ACUERDO DE CABILDO relativo a la adición de una Sección VII al Capítulo II de diversos artículos al Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California..... 196

ACUERDO DE CABILDO relativo para la implementación, aplicación y publicación de la Paleta Vegetal: Guía de plantas del Municipio de Tecate, Baja California..... 198

ACUERDO DE CABILDO relativa a la autorización para la celebración y suscripción del contrato de promesa de donación irrevocable entre el municipio de Tecate y el Colegio Médico de Tecate A.C..... 317

H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
ACUERDO DE CABILDO mediante Dictamen X-DUCE-001/2026 relativo a la Fe de Erratas al artículo 11 del Reglamento del Catastro Inmobiliario del Municipio de Playas de Rosarito..... 319



ACUERDO DE CABILDO mediante Dictamen X-DUCE-002/2026 relativo a la modificación al artículo 26 fracciones diversas del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito.....	327
ACUERDO DE CABILDO mediante Dictamen X-REPA-001/2026 relativo a la actualización de Listado de Espacios Públicos con muros y superficies, susceptibles a murales en el municipio de Playas de Rosarito,B.C.....	335
ACUERDO DE CABILDO mediante Dictamen X-REPA-002/2026 relativo a la aprobación de la Reforma Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.....	345
ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se declara Patrimonio Cultural del Estado, bajo la categoría de valor cultural de la Festividad conocida como Fiesta de las Fronteras del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.	354
CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. LPR-10mo.-RF-002/2026.....	360
CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. LPR-10mo.-RF-003/2026.....	361



MTRO. EDUARDO MACIAS FLORES, Secretario del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número **56** de carácter Ordinaria, celebrada el día miércoles del 18 de marzo del año dos mil veintiséis en atención al **QUINTO PUNTO (5.3)** del Orden del Día referente al Iniciativa que presenta el Lic. Román Cota Muñoz Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a la adición de una Sección VII al Capitulo II conteniendo los artículos 46 Bis, 46 Ter, 46 Quater y 46 Quinquies al Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California; sometida a votación nominal, recabándose la siguiente:

SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO.	A FAVOR.
MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN.	A FAVOR.
ISAAC CONTRERAS LÓPEZ.	A FAVOR.
MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO.	A FAVOR.
JOSUÉ ABEL MARTÍNEZ BASILIO.	A FAVOR.
PEDRO JESÚS TORRES SALAS.	A FAVOR.
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ.	A FAVOR.
LAURA ESTELA SEVILLA GARCÍA.	A FAVOR.
SONIA LÓPEZ MONTOYA.	A FAVOR.
CLAUDIA RAQUEL COTA RUÍZ.	A FAVOR.
SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ.	A FAVOR.

Por lo que, con 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, se emite el siguiente. –

Acuerdo: El XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Calificada de votos aprueba

ÚNICO.- Se aprueba adición de una Sección VII, Capítulo II conteniendo los artículos 46 Bis, 46 Ter, 46 Quater y 46 Quinquies del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California, para quedar como sigue:

**SECCIÓN VII
DE LA PALETA VEGETAL COMO INSTRUMENTO TÉCNICO AMBIENTAL**

ARTÍCULO 46 BIS.- Se reconoce la “Paleta Vegetal: Guía de Plantas del Municipio de Tecate, Baja California” como un Anexo Técnico del presente Reglamento y como instrumento técnico auxiliar de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, y de referencia para los particulares en los procedimientos, proyectos y acciones vinculadas con vegetación, reforestación, restauración ecológica, paisajismo e infraestructura verde dentro del territorio municipal.

ARTÍCULO 46 TER.- La Paleta Vegetal tendrá por objeto orientar la selección, manejo, reposición e incorporación de especies vegetales bajo criterios de sustentabilidad, resiliencia climática, eficiencia hídrica, conservación de biodiversidad y adecuación al contexto bioclimático del Municipio de Tecate, priorizando especies nativas, endémicas o adaptadas.

Las dependencias municipales deberán procurar la congruencia de los proyectos y acciones con los criterios establecidos en la Paleta Vegetal, debiendo justificar técnicamente cualquier propuesta que se aparte de dichos lineamientos.



ARTÍCULO 46 QUATER.- La Paleta Vegetal será utilizada como instrumento técnico en:

I. La planeación, ejecución y evaluación de obra pública, obra privada y proyectos de espacio público que involucren áreas verdes o vegetación;

II. Los programas municipales de reforestación, restauración ecológica, conservación ambiental e infraestructura verde;

III. Las intervenciones en cauces, corredores ambientales y zonas de influencia ecológica, incluyendo el Río Tecate;

IV. Las acciones de mitigación, compensación o restauración derivadas de autorizaciones administrativas en materia ambiental o urbana; y

V. Cualquier otro caso en que la autoridad municipal determine su aplicación para la protección del equilibrio ecológico.

ARTÍCULO 46 QUINQUES.- El Ayuntamiento autorizará la implementación y aplicación de la Paleta Vegetal como instrumento técnico ambiental, instruyendo a las dependencias competentes para su incorporación, observancia y difusión.

La actualización técnica de la Paleta Vegetal podrá realizarse mediante acuerdo del Ayuntamiento, a propuesta de la dependencia competente y con apoyo de instancias técnicas especializadas, debiendo garantizarse su publicación y acceso público.

El INPLADEM coadyuvará en su difusión, así como en la emisión de lineamientos técnicos complementarios para su adecuada aplicación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Túrnese por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento al Titular del Periódico Oficial del Estado para los efectos de su publicación en los términos que corresponda.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo “Lic. Benito Juárez García” del Honorable XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 18 del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 fracción IX y X, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, al día 18 del mes de marzo de dos mil veintiséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE



MRO. EDUARDO MACIAS FLORES.
SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

